No. MCSP2222

Fecha de Evaluación: 13 de mayo de 2022

Objeto a contratar: Contratación en zonas con población rural dispersa para la ejecución de acciones colectivas de promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles bajo la estrategia AIEPI- APS. Desarrollar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas del Instituto Departamental de Salud de Nariño como apoyo a la Dimensión Transversal Gestión Diferencial de Poblaciones vulnerables- componente Desarrollo Integral de niños y niñas en el municipio de Olaya Herrera.

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTES
	Centro de Salud Camilo Hurtado Cifuentes ESE
Copia de la cédula de ciudadanía Representante Legal	Cumple Se adjunta documento de identidad del representante legal Lenny Marcial Angulo Landázuri
Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal.	Cumple Se adjunta acta de posesión N.8 en el cargo de gerente.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	Cumple Se evidencia Rut de la ESE y representante legal
Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años.	Cumple Se evidencia copia de la libreta militar
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal.	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal	Cumple
Registro Nacional de Medida Correctivas.	Cumple
Experiencia general de un (1) año, contado a partir de la expedición de la matricula profesional o registro mercantil del proponente	Cumple
Habilitación de servicio de la ESE	Cumple La ESE adjunta formulario de novedades EN EL REGISTRO ESPECIALDE PRESTADORES DESERVICIOS DE SALUD- REPS
Capacidad Jurídica: Se verifica a	Cumple

través de los documentos que acrediten existencia y representación legal de persona jurídica y demás documentos que acrediten capacidad para contratar	Se evidencia documento de acuerdo de creación de la ESE N. 024 del 7 de diciembre de 2006, acta de posesión representante legal, RUT y formulario de habilitación de servicios de la ESE
Condiciones de Experiencia: El contratista deberá tener mínimo un (1) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar, la cual se verificará a través de la revisión de contratos celebrados que tengan objeto similar al que se requiere contratar	Cumple La Ese adjunta oficio de Dirección Local de salud en la cual se certifica satisfactoriamente el cumplimiento de las acciones contratadas.
Capacidad Financiera: De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 15.3 del artículo 15 de la Resolución 518 de 2015, se verificará que el seleccionado tenga una evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial, dicha evaluación deberá estar soportada y documentada frente a los lineamientos técnicos pactados.	Cumple La Ese adjunta oficio de Dirección Local de salud en la cual se certifica la ejecución y cumplimiento en la contratación del plan de intervenciones Colectivas año 2021en un 100%

RESULTADO:

1. Así las cosas, el proponente Centro de Salud Camilo Hurtado Cifuentes ESE, identificado con NIT: 900127853-7, representada legalmente por Lenny Marcial Angulo Landázuri con C.C. 16.943,975 cumple con las condiciones establecidas para la Invitación Pública de Mínima Cuantía y de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a recomendar la aceptación de la oferta por la suma de $15.000.000 (Quince millones de pesos M/CTE)

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: Diva Enith Bastidas Bolaños – Profesional Especializado

ORIGINAL FIMADO
DANIANA MARITZA DE LA CRUZ
Subdirectora de Salud Pública

Elaboró: Diva Enith Bastidas Bolaños
Profesional Especializada